



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 114754

CUI 11001020400020210015300

ACCIONANTE: JULLY MILENA GÓMEZ COLORADO

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS.

Se fija hoy cuatro (04) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** mediante providencia abril veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021), la Sala a resolver la solicitud de aclaración del fallo de tutela emitido el 16 de febrero de 2021, en sede de primera instancia, que presenta el apoderado de la ciudadana **JULLY MILENA GÓMEZ COLORADO**:

- I. **CORREGIR** el numeral 2º de la parte resolutiva de la providencia calandada 16 de febrero de 2021, de la siguiente manera:

DEJAR sin efecto la sentencia SL2183-2020 del 17 de junio de 2020 proferida por la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y, en su lugar, ORDENAR a dicha Corporación que, en el plazo de quince (15) días -contados a partir de la notificación del presente fallo-, emita una nueva decisión teniendo en cuenta, para ello, el acervo probatorio obtenido en el proceso ordinario con radicado 050013105010201101378 y el criterio señalado por la Sala Permanente en la sentencia SL1730-2020

Aviso con el fin de notificar del acuerdo a **ADELA MARÍA TOBÓN ARANGO** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Alejandra Castro.
Revisó: Martha L.